



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11615 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 2016222122

Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad

RESOLUCION DE ALCALDIA N°327-2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 19 de setiembre 2019.

VISTO; en la Alcaldía el Informe N°500-2019/MDMCH-GAF-UL, de fecha 17-09-19, del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe de la Unidad de Logística (e) de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, en el cual solicita desembolso de diversos gastos efectuados para las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital Miguel Checa, por aniversario del día del Adulto Mayor, y el proveído de Gerencia Municipal N°1630 de fecha 17-09-19, donde se autoriza elaborar el acto resolutorio de encargatura para dicha devolución de gastos por S/.211.00

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N°500-2019/MDMCH-GAF-UL, de fecha 17-09-19, del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe de la Unidad de Logística (e) de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, en el cual solicita desembolso de diversos gastos efectuados para las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital Miguel Checa, por aniversario del día del Adulto Mayor, y el proveído de Gerencia Municipal N°1630 de fecha 17-09-19, donde se autoriza elaborar el acto resolutorio de encargatura para dicha devolución de gastos por S/.211.00, tal como se detalla en el anexo que forma parte del informe.

Que, con el proveído N°1630 de fecha 17-09-19, la Gerencia Municipal autoriza elaborar el acto resolutorio de encargatura.

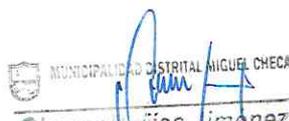
Que, de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20° de la L.O.M y dando cumplimiento a las directivas de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar una partida por S/.211.00 (Doscientos Once y 00/100 soles) fondo por encargo para realizar la devolución de gastos de acuerdo al detalle en el Informe N°500-2019-MDMCH- y que el giro salga a nombre del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe de la Unidad de Logística (e) teniendo como anexo adjunto las Boletas de Venta del gasto efectuado, adjunto copia del anexo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.


Olemar Rojas Jiménez
ALCALDE